COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. PERIODO LEGISLATIVO 2022 - 2026. 373ª LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN N°131 MIÉRCOLES 5 DE MARZO 2025, DE 15:06 A 17:10 HORAS.

SUMA

1.- Conforme a lo establecido en el artículo 240 del Reglamento de la Corporación, corresponde pronunciarse sobre la renuncia del Presidente.

1

- 2.- Audiencia.
- 3.- Continuó la discusión general del proyecto de ley que dicta normas sobre protección de personas defensoras de la naturaleza y los derechos humanos medioambientales. Boletín N°16.886-12. Urgencia suma.

ASISTENCIA

La sesión fue presidida por el presidente de la Comisión, diputado Félix González, quien posteriormente, entregó el cargo al diputado Jaime Araya.

Asistieron, las diputadas y diputados miembros de la Comisión: Jaime Araya, Sara Concha, Félix González, Daniel Manouchehri, Cristóbal Martínez, Daniel Melo, José Carlos Meza, Camila Musante, Hugo Rey y Clara Sagardía.

El diputado Eduardo Cornejo fue reemplazado, por esta sesión, por el diputado Fernando Bórquez.

Asimismo, estuvieron presentes los diputados Hotuiti Teao, Luis Malla y Hernán Palma.

Como invitados, para el segundo punto, concurrieron el doctor en astronomía, señor José Maza Sancho y, la profesora de la Universidad de Michigan, doctora en Astronomía y Comunicadora Científica, señora Teresa Paneque.

Para el tercer punto, el señor Matías Rojas, ex concejal de la comuna de Teno; y el Jefe Nacional de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, Prefecto señor Marcelo Rebolledo Camilo, en compañía de los Comisarios señores Jimmy Vera Herrera y Cristián Gutiérrez Rousseau. Asimismo, se encontró presente la Ministra de Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi junto a la señora Gladys Guzmán.

Asistieron a la comisión, el Secretario Abogado (A), señor Carlos Cámara Oyarzo, el abogado asistente, señor Ignacio Vásquez y, la secretaria ejecutiva, señora Silvia Rivas.

1

CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

- 1.- Excusa del Director General de la Policía de Investigaciones, por no ser posible su participación debido a actividades propias de su cargo agendadas con anterioridad, sin embargo participará el Jefe Nacional de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, Prefecto Marcelo Rebolledo Camilo.
- 2.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Dicta normas sobre protección de personas defensoras de la naturaleza y los derechos humanos medioambientales". BOLETÍN N° 16886-12. (2764-373). Boletín: 16886-12
- 3.- Oficio del Secretario General (N°20238), mediante el cual comunica que la Sala acordó remitir a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, para su discusión, votación e informe, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, para someter al sistema de evaluación de impacto ambiental aquellos proyectos o actividades emplazados en zonas que presenten riesgo de colapso de la superficie, correspondiente al boletín N°17.386-12, inicialmente asignado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Boletín: 17386-12
- 4.- Oficio del Secretario General (N°20244), mediante el cual comunica a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que la Sala no accedió a la solicitud para remitirle el proyecto de ley que establece el 21 de marzo de cada añocomo el "Día Nacional de los Glaciares", correspondiente al boletín 16.671-12 (S).Boletín: 16671-12
- 5.- Oficio de la Dirección General de Aguas (N°114), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre cantidad de centrales de pasada o hidroeléctricas que se encuentran en funcionamiento en la región del Maule. Respuesta Oficio N°:15/12/2022
- 6.- Oficio del Subsecretario (s) de Medio Ambiente (N°1508), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre las medidas adoptadas, con el objeto de avanzar en la implementación del tratado de Escazú. Respuesta Oficio N°:362/12/2024
- 7.- Solicitud de audiencia de la Fundación Ronda junto a abogados del Estudio Colombara, con la finalidad de exponer sobre prevención, manejo y gestión de emergencias o desastres, a raíz de la experiencia de trabajo con las comunidades afectadas por el incendio del 2022 en Viña del Mar y el megaincendio de febrero de 2024 en la Región de Valparaíso.

8.- Comunicación del Comité UDI, mediante el cual informa el reemplazo del diputado Eduardo Cornejo por el diputado Fernando Bórquez, durante la sesión de hoy.

VARIOS

Se realizaron puntos varios que se materializaron en acuerdos.

ACUERDOS

Se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1. Oficiar a la Ministra del Medio Ambiente para que informe sobre la situación que afecta a la laguna Torca y al lago Vichuquén de la región del Maule debido al ingreso del mar, circunstancia que podría generar graves efectos medioambientales en la flora y fauna del sector. Al respecto, se solicita que indique cuáles son las medidas que se adoptarán para mitigar esta problemática, en caso de corresponder. (Solicitud diputado Rey)
- 2. Oficiar al Ministro de Obras Públicas para que informe sobre la situación que afecta a la laguna Torca y al lago Vichuquén de la región del Maule debido al ingreso del mar, circunstancia que podría generar graves efectos medioambientales en la flora y fauna del sector. Al respecto, se solicita que indique cuáles son las medidas que se adoptarán para mitigar esta problemática, en caso de corresponder. (Solicitud diputado Rey)
- 3. Oficiar a la Ministra del Medio Ambiente para que informe sobre la veracidad y metodología del último informe mundial sobre la Calidad del Aire 2024, por parte de la empresa Suiza IQAir, donde Chile concentra 6 de las 15 ciudades más contaminadas de Sudamérica y el Caribe, entre ellas, Coyhaique, Pitrufquén, Victoria, Osorno y Padre de las Casas, como también, Nacimiento en la región del Biobío. (Solicitud diputada Sagardía)
- 4. Oficiar a la Ministra del Medio Ambiente para que informe sobre el avance de la ejecución de las medidas provisionales del Plan de Descontaminación de Calama, señalando qué porcentaje de cumplimiento ha realizado la Corporación Nacional del Cobre en relación con el decreto publicado el año 2024 sobre la materia y cuáles son las eventuales sanciones que se pueden generar tras un incumplimiento. (Solicitud diputado Araya)
- 5. Oficiar a la Ministra del Medio Ambiente para que informe sobre la factibilidad de generar un radio de protección que permita evitar la construcción de megaproyectos industriales que pretendan emplazarse en las cercanías del observatorio astronómico óptico operado por el Observatorio Europeo Austral, denominado observatorio Paranal. (Solicitud diputado González)

- 6. Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo para que informe sobre la factibilidad de generar un radio de protección que permita evitar la construcción de megaproyectos industriales que pretendan emplazarse en las cercanías del observatorio astronómico óptico operado por el Observatorio Europeo Austral, denominado observatorio Paranal. (Solicitud diputado González)
- 7. Oficiar a la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile para que informe sobre la factibilidad de generar un radio de protección que permita evitar la construcción de megaproyectos industriales que pretendan emplazarse en las cercanías del observatorio astronómico óptico operado por el Observatorio Europeo Austral, denominado observatorio Paranal. (Solicitud diputado González)
- 8. Invitar a una próxima sesión por definir a representantes de la Fundación Ronda junto a abogados del Estudio Colombara, con la finalidad de exponer sobre la prevención, manejo y gestión de emergencias o desastres, a raíz de la experiencia de trabajo con las comunidades afectadas por el incendio del 2022 en Viña del Mar y el megaincendio de febrero de 2024 en la región de Valparaíso. (Solicitud diputado Teao) (punto 7 de la cuenta)

ORDEN DEL DIA

1.- Conforme a lo establecido en el artículo 240 del Reglamento de la Corporación, corresponde pronunciarse sobre la renuncia del Presidente.

En votación, la solicitud de renuncia del Presidente de la Comisión, se aprobó por **unanimidad** (10 votos a favor). Votaron a favor, las diputadas y diputados Araya, Concha, González, Manouchehri, Martínez, Melo, Meza, Musante, Rey y Sagardía.

El diputado González agradeció a los miembros de la Comisión, tanto de derecha como izquierda, por el apoyo y trabajo realizado durante su periodo y, propuso al diputado Araya como próximo presidente.

El diputado Melo agradeció al diputado González por su desempeño y señaló que han despachado múltiples proyectos de altísima relevancia siempre poniendo por delante los intereses de los chilenos.

La diputada Musante agradeció el compromiso y conducción que ha tenido el diputado González en la Comisión, toda vez que se han recibido a diferentes dirigentes sociales, lo que demuestra el espíritu de esta comisión. Asimismo, expresó que se han puesto en tabla múltiples proyectos de ley contingentes e incluso se han realizado sesiones especiales fuera de la región.

La diputada Sagardía elogió los esfuerzos del diputado González durante su presidencia.

El diputado Manouchehri agradeció al diputado González por el desempeño realizado y elogió haber visitado el archipiélago de Humboldt para conocer de primera fuente las problemáticas que podrían generar ciertos proyectos.

El diputado Meza señaló que a pesar de las diferencias que han tenido está de acuerdo con otorgar la unanimidad y votar en esta sesión por un nuevo presidente.

Cabe hacer presente que por la misma votación y resultado se otorgó la unanimidad para designar al diputado Araya como presidente de la Comisión.

La Ministra del Medio Ambiente se sumó a los agradecimientos realizados al diputado González, especialmente porque se pudo avanzar en varios proyectos importantes para el Ejecutivo y, de la misma manera, deseo éxito al diputado Araya, esperando que se pueda avanzar en proyectos importantes que permitan garantizar que los chilenos vivan en un medio ambiente libre de contaminación.

2.- Afectación que podrían ocasionar los megaproyectos industriales que se pretende ejecutar en las cercanías de observatorios astronómicos en Paranal.

El doctor en astronomía, señor José Maza Sancho expuso en base a una presentación¹ que dejó a disposición de la Comisión.

Expresó su preocupación sobre los impactos que los megaproyectos industriales, especialmente aquellos relacionados con la producción de energía renovable, podrían tener en los observatorios astronómicos de Chile, particularmente en el observatorio de Paranal. En su intervención, subrayó la importancia crucial de estos observatorios, destacando que Paranal, ubicado a 5.000 metros de altura en el desierto de Atacama, es considerado uno de los mejores del mundo para la observación astronómica. Expone que la astronomía no solo busca entender el universo, sino también desentrañar los orígenes del ser humano y las condiciones que hicieron posible la vida en la Tierra.

Hizo un recorrido por la historia de la astronomía en Chile, describiendo el trabajo realizado en diversos observatorios como Cerro Tololo, Las Campanas y el futuro del telescopio extremadamente grande en Paranal. Puso en evidencia cómo los telescopios chilenos han sido clave en el estudio del universo y, por ende, subraya la necesidad de preservar la calidad de los cielos chilenos. Destacó la extraordinaria

¹ https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmID=3305 (Sesión 131)

ventaja que Chile tiene al contar con cielos oscuros, vitales para la astronomía, que atraen a científicos de todo el mundo.

Sin embargo, también advirtió sobre los peligros que conllevan los proyectos industriales cerca de estos observatorios. Señaló que las posibles construcciones de plantas de energía renovable, como las relacionadas con hidrógeno verde y parques eólicos, generarían una gran cantidad de contaminación lumínica y atmosférica. Esta contaminación alteraría las condiciones del cielo, afectando la calidad de las observaciones astronómicas y, por ende, la capacidad de los astrónomos de seguir avanzando en sus investigaciones. Argumentó que la instalación de estas infraestructuras tan cerca de Paranal podría reducir la calificación del observatorio de excelencia, comprometiendo su estatus mundial.

Resaltó que la zona cercana a Paranal, especialmente en un radio de 50 kilómetros, actualmente tiene una contaminación mínima, siendo este uno de los principales motivos por los cuales los astrónomos consideran que el lugar sigue siendo único. En contraste, mencionó que los observatorios más cercanos a centros urbanos y actividades industriales, como los de Tololo o Las Campanas, ya enfrentan problemas de contaminación lumínica. Por ello, pidió que las nuevas infraestructuras industriales se ubiquen lo más lejos posible de estas áreas protegidas, en lugares como Taltal, donde la contaminación no afecte la calidad de las investigaciones científicas.

En conclusión, hizo un llamado a la reflexión sobre el equilibrio entre el desarrollo industrial y la preservación del patrimonio científico del país. Para él, es fundamental proteger los cielos oscuros como un recurso invaluable, tanto para la ciencia como para el turismo astronómico, y evitar que proyectos industriales amenacen la calidad del trabajo que se realiza en los observatorios de clase mundial de Chile.

Los diputados y diputadas reflexionaron, opinaron y elogiaron la presentación del expositor, señalando que se debe avanzar en múltiples dimensiones para evitar que sucedan este tipo de situaciones. Asimismo, se realizó un reconocimiento por parte del diputado Félix González al doctor Maza.

La profesora de la Universidad de Michigan, doctora en Astronomía y Comunicadora Científica, señora Teresa Paneque expuso en base a una presentación² que dejó a disposición de la Comisión.

Comenzó su intervención destacando la relevancia del tema en discusión, no solo para la comunidad astronómica en Chile, sino también para

² https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmID=3305 (Sesión 131)

aquellas comunidades que se verían afectadas por el proyecto. Agradeció la introducción del profesor Maza, quien había expuesto la importancia histórica de la astronomía y los observatorios. Sin embargo, se centró en ampliar la visión sobre lo que implica la astronomía, destacando que es mucho más que una ciencia que estudia el universo. La astronomía, explicó, impulsa el desarrollo de tecnología de punta, como supercomputadoras y sistemas que no solo benefician la investigación astronómica, sino que también tienen aplicaciones en otras industrias, como la inteligencia artificial. Mencionó que este tipo de innovaciones tiene una repercusión directa en el avance tecnológico del país, y subrayó que Chile está posicionado para ser líder mundial en estos campos emergentes.

A lo largo de su discurso, detalló la importancia de los cielos chilenos para la astronomía mundial. Refirió que la baja contaminación lumínica en regiones del norte de Chile, como Paranal y Armazones, permite observaciones astronómicas de una calidad incomparable, lo que ha hecho de Chile un centro de referencia global. Añadió que la estabilidad atmosférica también es un factor clave para la excelencia de los telescopios chilenos, al señalar cómo la geografía local, con sus montañas y el mar, favorece condiciones ideales para las observaciones. Este panorama de cielos despejados y atmósferas estables, afirmó, convierte a Chile en un "laboratorio natural" para la humanidad, y destacó que descubrimientos clave en astronomía, como la observación de la emisión en torno a un agujero negro supermasivo, no habrían sido posibles sin la contribución de los telescopios chilenos, como ALMA y APEX.

Luego profundizó en la conexión de Chile con la comunidad astronómica internacional, mencionando cómo los observatorios extranjeros han invertido miles de millones de dólares en el país, beneficiando a la comunidad científica chilena. Resaltó que la astronomía ha promovido el crecimiento de 23 instituciones científicas a lo largo de Chile, generando empleos especializados y contribuyendo a la educación superior. Sin embargo, destacó que este desarrollo está en riesgo debido al megaproyecto que involucra la instalación de diversas infraestructuras cerca de observatorios claves. Enfatizó que la ubicación del proyecto pone en peligro la calidad de las observaciones astronómicas, particularmente por la posible contaminación lumínica y los efectos sobre la atmósfera, que comprometen la capacidad de los telescopios para realizar investigaciones de alta precisión.

Para ilustrar la gravedad del asunto, mencionó cómo el proyecto no solo afecta a la astronomía, sino también a las comunidades locales y a la biodiversidad, citando el impacto negativo sobre especies locales como la chinchilla de cola larga. Con base en estos argumentos, instó a reconsiderar la ubicación del proyecto y a buscar una solución que no ponga en peligro el futuro científico del país.

Finalizó su intervención con un llamado a proteger los intereses nacionales en términos de investigación, inversión tecnológica y desarrollo científico,

sugiriendo que el proyecto debería ser reubicado para salvaguardar los avances alcanzados en el ámbito de la astronomía y las ciencias en Chile.

3.- Continuó la discusión general del proyecto de ley que dicta normas sobre protección de personas defensoras de la naturaleza y los derechos humanos medioambientales. Boletín N°16.886-12. Urgencia suma.

El ex concejal de la comuna de Teno, señor Matías Rojas Matías agradeció la invitación para participar en la discusión del proyecto de ley sobre la protección de personas defensoras de la naturaleza y los derechos humanos medioambientales. Se presentó como periodista con experiencia en visibilizar conflictos ambientales e irregularidades en el aparato público, especialmente en relación con temas medioambientales. Mencionó su desempeño como concejal en la comuna de Teno entre 2021 y 2022, donde presidió la comisión de medio ambiente y participó activamente en iniciativas legislativas como la regulación sobre la emisión de olores molestos. Enfatizó que, como periodista y exconcejal, había sido testigo de la preocupación de los vecinos de su comuna frente a problemas ambientales, como la extracción indiscriminada de áridos del río Teno, una actividad que estaba generando un gran impacto en la comunidad.

En su intervención, relató una serie de hechos ocurridos en 2022 relacionados con la extracción ilegal de áridos en el río Teno, una situación que, según él, fue uno de los factores que contribuyó a la catástrofe de inundaciones que afectó a varios sectores de la comuna en 2023. Aseguró que un empresario, Iván Núñez Reyes, mantenía una planta procesadora de material en la zona sin contar con los permisos correspondientes, lo cual fue finalmente desmentido por la Contraloría y respaldado por un fallo de la Corte de Apelaciones de Talca, ratificado posteriormente por la Corte Suprema. A pesar de que la clausura de la planta fue ordenada por el municipio, relató que este empresario tomó represalias en su contra, agrediéndolo físicamente y amenazándolo debido a las denuncias que él había realizado como periodista sobre este caso.

Expresó su indignación por la falta de respuesta institucional ante este acto de violencia, destacando que, a pesar de que el agresor debía ser detenido y las grabaciones de las cámaras de vigilancia debían ser puestas a disposición de la justicia, las autoridades locales no tomaron las medidas necesarias para garantizar que el caso fuera investigado adecuadamente. El alcalde de Teno, según relató, no condenó los hechos y las fuerzas de Carabineros no actuaron de acuerdo con las órdenes del fiscal, lo que llevó a que la Fiscalía Local de Curicó archivara el caso sin tomar acciones contra el agresor. Solo después de presentar una querella con su abogado se revocó la decisión de archivar el caso y se retomaron las investigaciones.

Subrayó la importancia de que el Estado persiga agresiones contra quienes ejercen el periodismo ambiental, ya que esto está directamente relacionado con el derecho de acceder a la información ambiental y la libertad de expresión.

A lo largo de su intervención, resaltó la necesidad de que el proyecto de ley en discusión no solo establezca nuevas normas de protección, sino que también garantice la aplicabilidad efectiva de los protocolos y reglamentos, asegurando que los organismos de persecución penal puedan actuar de oficio en casos como el suyo, evitando que se cometan errores o incumplimientos que solo profundicen la sensación de impunidad. Hizo énfasis en cómo esta impunidad afecta a los denunciantes ambientales y pone en peligro la labor de quienes luchan por la protección del medio ambiente. Además, relató la situación en la que un asesor del alcalde de Teno, condenado por delitos de falsificación y vinculado al empresario Núñez, se presentó frente al consejo municipal sin que se tomaran medidas, lo que ilustró aún más el contexto de corrupción y la falta de respuestas adecuadas frente a la denuncia de actos irregulares en la comuna.

Concluyó su intervención señalando que, a pesar de todo lo sucedido, la aprobación del proyecto de ley que regula la protección de los defensores ambientales representa una esperanza de cambio. Aseguró que esta iniciativa tiene el potencial de terminar con los privilegios de unos pocos y contribuir a la creación de un entorno más justo y seguro para los defensores ambientales en Chile.

El diputado Palma inició su intervención expresando una preocupación constante sobre la protección de los activistas ambientales en Chile. En particular, mencionó el caso de la activista Alejandra Parra, quien ha sido objeto de amedrentamientos y se ha visto en la necesidad de presentar un recurso de protección. Resaltó que Parra es una figura relevante dentro de la alianza "Basura Cero", un movimiento que lidera y que ha jugado un papel crucial en la defensa del medio ambiente. Señaló que, como parte de la bancada "Basura Cero", se tiene pleno conocimiento del trabajo de Parra y de las causas que ella promueve, lo que le da aún más relevancia al asunto de su seguridad y protección.

A continuación, relató que la situación de Parra se conecta directamente con el proyecto de la planta de incineración WTE (Waste to Energy) en la Araucanía, que ha sido rechazado a nivel regional en 2022 y nuevamente en 2023 por el comité de ministros. No obstante, a pesar de estos rechazos, la empresa a cargo del proyecto ha presentado recursos de reclamación para continuar con su intención de instalar la planta. Destacó el impacto ambiental que este proyecto podría generar, subrayando el riesgo que representa para el medio ambiente y la biodiversidad en la región.

También aprovechó la ocasión para criticar públicamente a quienes manifiestan que el cambio climático es un "discurso rojo" y una estrategia de la izquierda oportunista.

Concluyó su intervención manifestando su preocupación por el clima de hostilidad hacia los activistas ambientales en Chile y la región, señalado que estos individuos están constantemente expuestos a ataques verbales y amenazas de personas que no valoran ni la biodiversidad ni la naturaleza.

La diputada Musante comenzó su intervención destacando la preocupación común en la comisión por la desaparición de Julia, una defensora ambiental en el sur de Chile, quien lleva más de cien días desaparecida. Afirmó que, aunque se han reportado denuncias de amenazas y se ha abierto una nueva arista investigativa, la incertidumbre sobre el futuro de la investigación persiste. En este contexto, subrayó la importancia de proyectos como el presentado por el diputado Mall, el cual tiene como objetivo resguardar y proteger a los defensores y defensoras ambientales, para evitar llegar a situaciones tan lamentables como la desaparición de Julia.

Mencionó que, lamentablemente, muchos de estos activistas están realizando un trabajo que, en muchos casos, el Estado no lleva a cabo adecuadamente. Expresó que, en varias ocasiones, en la comisión se ha hablado sobre la falta de fiscalizadores en instituciones clave como la Superintendencia de Medio Ambiente. Sin embargo, advirtió que no se ha reconocido suficientemente el trabajo no remunerado de los activistas, quienes a menudo se enfrentan a situaciones de riesgo sin las protecciones adecuadas.

También resaltó la falta de visibilidad que enfrentan los activistas ambientales en los medios de comunicación, lo que contribuye a que muchos casos caigan en el olvido. En este sentido, expresó su preocupación por cómo, en muchas ocasiones, los defensores ambientales no reciben la cobertura y la atención necesarias. En este contexto, hizo un llamado a reflexionar sobre cómo el proyecto que se estaba discutiendo podría mejorar la protección de estos activistas, quienes realizan una labor crucial por la defensa del medio ambiente, a pesar de la falta de apoyo y recursos.

Finalizó su intervención resaltando que el objetivo común de los integrantes de la comisión y de las organizaciones presentes es evitar que situaciones como la desaparición de Julia se repitan. Subrayó que la protección de los defensores ambientales es una prioridad, ya que son estos individuos quienes, con su valentía y compromiso, se enfrentan a los desafíos más grandes en la lucha por la justicia ambiental, a menudo en el respaldo adecuado.

El diputado Rey destacó el proyecto presentado por el diputado Malla, el cual tiene como objetivo principal la protección de un grupo específico de personas:

aquellas que defienden, protegen y promueven los temas relacionados con el medio ambiente. Señaló que nadie podría estar en contra de una iniciativa de este tipo, ya que la protección de los defensores del medio ambiente es un asunto fundamental que debe ser apoyado por todos.

Sin embargo, amplió su perspectiva, mencionando que este tipo de protección no debería limitarse exclusivamente a los líderes ambientales, sino que también debe extenderse a muchas otras personas en diversas áreas que enfrentan situaciones complejas o riesgosas. Subrayó que la protección de estas personas debería ser una prioridad, ya que todos tienen derecho a expresarse sin temor a represalias.

Expresó con firmeza que en Chile no puede aceptarse que alguien sea amenazado por pensar de manera diferente o por señalar una situación concreta, especialmente cuando se trata de un tema de interés público como el medio ambiente. Rechazó categóricamente que cualquier persona sufra amenazas, ya sea de cualquier sector o circunstancia. En ese sentido, destacó que este tipo de hechos no son concebibles ni pueden ser aceptados en un país democrático.

Para concluir, manifestó su total apoyo al proyecto del diputado Malla, señalando que compartía completamente las ideas que este había expuesto. Reiteró que la protección de los defensores ambientales y de aquellos que luchan por causas importantes debe ser un tema de consenso y un esfuerzo común en el país.

El diputado González comenzó su intervención saludando a los expositores del proyecto de ley y, de manera especial, a la gente del Alto Biobío. Recordó que, antes de asumir cualquier cargo público, tuvo la oportunidad de defender, sin éxito, a las comunidades del Alto Biobío, en particular a las comunidades mapuches, frente a la construcción de las represas Ralco y Pangue. A pesar de los esfuerzos realizados en ese entonces, las represas se construyeron, y ahora se proyecta la construcción de una nueva represa en la zona, lo que sigue generando gran preocupación en las comunidades.

Relató que, en su momento, visitaron la comuna de Santa Bárbara, donde tuvieron contacto con diversos grupos del sector, algunos de los cuales estaban presentes en la discusión del proyecto. Mencionó que estos grupos han sido fuertemente golpeados y perseguidos, destacando que incluso han sido hostigados por una camioneta sin patente, situación que él mismo tuvo la oportunidad de presenciar. Resaltó que, además de la amenaza física, las comunidades han sido objeto de denuncias que considera inverosímiles, lo cual también se presenta como una forma de amedrentamiento.

Destacó que el hostigamiento no se limita a amenazas físicas, sino que también se manifiesta de manera más sutil, como cerrando el acceso de las personas a trabajos, llevándolas a tribunales y haciéndolas gastar grandes sumas de dinero en abogados. Esta es otra forma en que los titulares o grandes intereses presionan a los defensores y defensoras ambientales. En este contexto, expresó su esperanza de que el proyecto de ley en discusión sea tramitado con éxito, ya que considera que es una herramienta fundamental para proteger a aquellos que defienden los derechos ambientales en el país.

El diputado Martínez inició su intervención expresando una preocupación recurrente que le surge cada vez que se abordan temas medioambientales en su región. Señaló que en muchas ocasiones, cuando se levanta un tema relacionado con la defensa del medio ambiente, se mencionan a figuras como la presidenta de una junta de vecinos o un defensor ambiental, pero le surgió la duda de cómo se define, específicamente, a quiénes se refiere el proyecto de ley en discusión. Destacó que le gustaría tener claridad sobre qué tipo de personas, en términos más concretos, se están considerando como defensores ambientales dentro de esta normativa.

Por otro lado, se refirió a la situación particular de su región, Ñuble, que enfrenta problemas importantes relacionados con la acumulación de agua en embalses y diversos proyectos. Afirmó que muchos de estos proyectos provienen de Santiago y son liderados por expertos que se instalan en la región con el objetivo de encontrar soluciones. Sin embargo, expresó que estas iniciativas muchas veces no logran acuerdos efectivos con las comunidades locales y que es muy difícil llegar a soluciones en un tiempo razonable. Ante este contexto, cuestionó a quién exactamente se le brindaría la protección de este proyecto de ley, planteando la duda de si se debe apoyar a personas como la presidenta de una junta de vecinos, que está defendiendo un tema medioambiental legítimo en su sector, o si se trata de personas que, aunque se dedican a temas medioambientales, son más intransigentes y difíciles de dialogar.

El diputado Malla respondió a la inquietud planteada por el diputado Martínez sobre la definición de "defensor ambiental" dentro del marco del proyecto de ley. Recalcó que la definición de defensor ambiental ya estaba contemplada en el artículo 2 del proyecto. Explicó que, según dicho artículo, se entenderá por "defensores de derechos humanos en asuntos ambientales" a personas, grupos u organizaciones que desempeñen labores relacionadas con la promoción o la defensa de los derechos humanos en cuestiones ambientales, así como la protección de la naturaleza.

A continuación, detalló que el concepto de "derechos humanos en asuntos ambientales" se refiere a todas aquellas obligaciones vinculadas al disfrute de un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, sin riesgos. Con esto, quiso dejar claro que la protección de los defensores ambientales, según el proyecto de ley, no solo abarca a individuos que se dedican a la defensa del medio ambiente, sino

también a aquellos involucrados en la defensa de derechos humanos relacionados con el entorno natural, conforme a esta definición ampliada que establece el marco normativo de la ley.

Cultural, Prefecto señor Marcelo Rebolledo Camilo comentó que cuenta con treinta y un años de servicio en la Policía de Investigaciones de Chile (PDI). Explicó que la temática que se abordaba en la reunión era de gran relevancia y actualidad, especialmente en lo que respecta a los delitos medioambientales, un área en la que la PDI ha estado trabajando desde 1994. En ese año, la PDI creó su primer equipo medioambiental, el cual evolucionó y en 2002 dio origen a la Brigada de Investigación de Delitos contra el Medioambiente (BIDEMA). Mencionó que la institución cuenta con ocho equipos BIDEMA a nivel nacional, ubicados en Arica, Antofagasta, Copiapó, Santiago, Valparaíso, Temuco, Valdivia, Aysén, y un equipo en la Isla de Pascua.

Destacó que la carga laboral de la BIDEMA está principalmente compuesta por delitos relacionados con maltrato animal, los cuales representan el 60% de su trabajo. Además, mencionó el exitoso desempeño del equipo de BIDEMA Valparaíso en la investigación de un mega incendio en el año anterior, en el que se detuvo a ocho personas por incendio doloso. El prefecto compartió que, con su reciente llegada a la jefatura de la unidad, tiene la intención de dar un giro a la estrategia de la BIDEMA, enfocándose en el crimen organizado relacionado con el medioambiente, un tema aún poco atendido. Subrayó que, con las nuevas leyes promulgadas, se espera abordar delitos como el lavado de activos, vertederos ilegales, tráfico de áridos, hidrocarburos, baterías con plomo, y minería ilegal, entre otros.

Aunque reconoció que la PDI no tiene una implicancia directa en el proyecto que se discutía, destacó la importancia de la colaboración con los defensores de derechos humanos en temas medioambientales, quienes han sido fundamentales en las investigaciones que lidera la institución. Expresó su apoyo a la protección de los defensores ambientales, resaltando que muchos de ellos actúan sin fines de lucro para proteger el medioambiente.

Finalmente, sugirió una medida práctica que podría ser útil en la legislación, como la implementación de un formulario periódicamente entregado por los defensores de derechos humanos. Este formulario permitiría identificar a los defensores ambientales, lo que facilitaría su tratamiento y seguimiento, asegurando que reciban la protección adecuada.

Para mayores detalles, la sesión quedó grabada en un registro de audio y video en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Se levantó la sesión a las 17:10 horas.

CARLOS FERNANDO CÁMARA OYARZO

Secretario Abogado (A) de la Comisión